



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 021-2020  
DEL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

000253



En cumplimiento al Decreto de Urgencia N° 026-2020 y el Reglamento Interno de Concejo, en la que se autoriza el empleo de la modalidad de trabajo remoto en el sector público y privado, para prevenir la propagación del coronavirus en todo el país y mediante el cual se dispone las sesiones virtuales desde nuestros lugares de aislamiento, siendo las 10:10 de la mañana del día 17 de noviembre del año 2020, con la participación en línea de los miembros del Concejo Municipal, mediante sistema de videoconferencia, bajo la presidencia del señor Alcalde **ING. WILDER MANYAVILCA SILVA** y la actuación de la Abog. Shirley Marleny Correa Cornejo en su condición de Secretaria General, se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de La Mar.-----  
El Señor Alcalde encargado, previo el saludo cordial a los miembros de Concejo, Ordena a la Secretaria General Abogada Shirley Marleny Correa Cornejo, a efecto de que compruebe la asistencia para el Quorum respectivo. -----

En cumplimiento de lo ordenado se toma lista de los asistentes a la Sesión de Concejo, en el orden siguiente: -----

**I. ASISTENCIA:** -----

- Regidor, TEODOSIO ZAMORA FIGUEROA, con DNI N° 2868152. Presente.
- Regidor, ROMNEL CAMPOS BEDOYA, con DNI N° 28290901 Presente.
- Regidor, EFRAIN MARTINEZ ATA0, con DNI N° 42199905 Presente.
- Regidor, IBAN CALUCERO NAVARRO TORRES, con DNI N° 08109421 Presente.
- Regidora, YULAY PAREDES ARCE, con DNI N° 44606059 Presente.
- Regidor, ANGEL QUISPE CCORAHUA, con DNI N° 28712948 Presente.
- Regidor, MIGUEL ANGEL VILA ROMERO, con DNI N° 42796224 Presente.
- Regidor, JORGE ROLANDO QUISPE ALVARADO, con DNI N° 28709730 Presente.
- Regidor, OCTAVIO AIVAR DEL PINO, con DNI N° 28291884 Presente.



Luego de constatar el Quorum Reglamentario, queda válidamente instalada la Sesión de Concejo Municipal; por lo que, el señor Alcalde saludó la presencia de las/os Regidores/as y apertura la Sesión. -----

**II. AGENDA:** -----

- 1) Informe N° 210-2020-MPLM-GDIS/WSQ, de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social referente a la modificación del Acuerdo de Concejo Municipal N° 103-2020-MPLM-SM/CM. de fecha 29 de setiembre del 2020. -----

**III. DESPACHOS:** -----

- 1) Informe N° 218-2020-MPLM-GDIS/WSQ, de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social referente a la solicitud de aprobación en sesión de concejo sobre Proyectos de Ordenanzas Municipales para el cumplimiento del Sello Municipal, según detalle siguiente: -----

- ❖ Proyecto de Ordenanza Municipal Reconociendo la Instancia de Articulación Local de Promoción del desarrollo y la inclusión social.
- ❖ Proyecto de ordenanza municipal que Declara de Prioridad Pública local al desarrollo infantil temprano "Primero la Infancia" con los 7 resultados priorizados en la Provincia de La Mar.





000254



- ❖ Proyecto de Ordenanza Municipal que Regula el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS).
- ❖ Proyecto de Ordenanza Municipal Para Promover y Vigilar el cumplimiento estricto de las prácticas saludables para reducir la transmisión de la covid-19
- ❖ Proyecto de Ordenanza municipal para Declarar de Prioridad Pública Local a la lucha contra la Covid-19 en el Distrito de San Miguel.
- ❖ Proyecto de Ordenanza Municipal para la Asignación de un Espacio de Infraestructura para el Funcionamiento del Centro de Aislamiento Temporal y Seguimiento de los pacientes Covid-19 en el Distrito de San Miguel.
- ❖ Proyecto de Ordenanza Municipal que Previene y Prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los Niños, Niñas y Adolescentes.

IV. INFORMES: -----

El señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar, dispuso efectuar los informes correspondientes por los señores Regidores: -----



• **El señor alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar**, señala que el día 29 de octubre de 2020 participo en la colocación de Primera Piedra de la actividad de Construcción de Techado Prearmado en la institución educativa Eduardo Añaños Pérez, en la localidad de Patibamba. -----  
 El día 30 de octubre del presente año participo en la colocación de primera piedra de la actividad de Construcción de Techado Prearmado, en la Institución Educativa Mariscal Agustín Gamarra en el distrito de Samugari. ----  
 Solamente reiterar, si es cierto que uno de nuestros paisanos que pertenece al distrito de tambo, se encuentra en UCI, hoy día justamente nosotros también con todos los trabajadores estamos haciendo una colecta voluntaria para ser llegar nuestro apoyo a la familia y participaremos el personal de la municipalidad en la actividad realizada el día de mañana y probablemente con ustedes señores regidores. -----

• **Regidor, Teodosio Zamora Figueroa:** señala que el día 29 de octubre del presente año este día realice la constatación en lugar de los hechos, Proyecto Construcción de Cochas con la participación de los propietarios afectados de la comunidad de Palcca, señora Agustina Salvador Araucó, Floriza Salvador Araucó y señor Hernán Auqui, realizamos la reunión de coordinación para mejor entendimiento sobre caso de los hechos sobre bloqueos que han realizado a base de piedras grandes y arenas la trocha carrozable que ingresa a la obra Construcción de cuatro Cochas- (sector Socos y Condoray) -San Miguel La Mar, llegando la entidad Municipal y los propietarios a un entendimiento saludable sobre el reclamo de daños y perjuicios de la flora y fauna entre otros perjuicios, la comunidad da libre acceso del tramo para el ingreso de los materiales a la obra en construcción por la entidad del Ministerio de Agricultura y Riegos-Ayacucho. Damos el apoyo social. -----  
 El día 09 de noviembre del 2020, este día realice la constatación en lugar de los hechos Juntamente Gerente Municipal, Asesor Legal, sobre el desabastecimiento de agua en población de San Miguel, generando muchos problemas, dando la responsabilidad la Obra en ejecución de mejoramiento del Servicios de Transpirabilidad del Camino vecinal de la comunidad de Capillapampa y Ccachtupa dando la responsabilidad a la empresa ejecutara. -----

El día 10 de Noviembre del presente año, Este día realice la constatación en lugar de los hechos Juntamente con Ing. Willian Lloclla Cruz, Gerente de Infraestructura y el Ingeniero residente de las Obra , realizamos la inspección de ejecución de obra "Creación del Servicio de Protección Contra la Inundación a Ambas Márgenes del Río Torobamba, donde hay un ojo de agua lo cual la empresa se comprometió dejar una mecha e instalación de un caño. -----

El día 11 de Noviembre de 2020, este día realice la constatación en lugar de los hechos, realice la inspección de ejecución de obra "Construcción de Pistas y veredas en la calle de Tupac Amaru y Paccapata, del Distrito





000255

de Tambo Provincia de La Mar-Ayacucho con las siguientes Observaciones pedi un Adicional Deductivo de Obra N° 01 por la Construcción de Canal de Riego, Muros de Contención, Construcción de Alcantarillas en cruces de Vías según la carta N°. 24-2020-CDS/SMJ-RC y este mismo día mismo participe en la apertura la reunión Provincial y Distrital en el marco de la Implementación de las Políticas Públicas a favor de la Juventud. Juntamente con los dos consejeros Lamarinos. -----



El día 12 de Noviembre del presente año, este día realice la constatación en lugar de los hechos Juntamente con Ing. Ulisis Sub-Gerencia de Infraestructura, la verificación preliminar para la construcción de camino vecinal en los tramos de Ayapampa a Alto Mayo en Centro Poblado de Uras, también Challhuapuquio a Matara y Molinuyoc en Centro Poblado de Cochas y la Inspección de la construcción de camino vial de Uras Coscusa a Chuccacangca con una observación de que falta la construcción de obras de arte. -----

Además señala que después de un largo procedimiento de su vacancia ante el Jurado Nacional de Elecciones, en la última y definitiva instancia declaro infundada mi procedimiento de vacancia según Resolución N° 0376-2020-JNE, siendo esto así queda demostrado que mi persona jamás estuvo incurriendo en causal de vacancia, no existe incompatibilidad en el ejercicio paralelo del cargo de auxiliar administrativo de rentas y de regidor de esta misma municipalidad, a lo largo de este procedimiento he sido maltratado psicológicamente por el Concejo Municipal, por el desconocimiento en la aplicación de las normas legales de estos casos por parte de los asesores internos y externos y los funcionarios, sin embargo no guardo rencor a nadie, lo que exijo es que me reconozcan mis dietas, cobrar mis derechos que me corresponden por mis asistencias efectivas en las sesiones de concejo me deben mis dietas en algunos meses mi haber, también al respecto en algunas sesiones de concejo en la que no me permitieron participar a pesar que presente un documento donde dice la norma en el procedimiento de vacancia de la autoridad municipal dice que el alcalde o regidor cuestionado permanecerá en funciones hasta que el Jurado Nacional de Elecciones expida la credencial del reemplazante pero sin embargo no me han permitido asistir a sesión de concejo. -----



El Jurado Nacional de Elecciones a establecido que mi cargo de auxiliar administrativo que ocupo no tiene poder ni decisión por lo tanto no se vulnera la facultad de fiscalizar que me corresponde como concejo. -----

- ❖ Al respecto el señor alcalde aclara a los señores regidores, si bien es cierto el concejo municipal con los informes legales han hecho la vacancia al señor regidor y la máxima instancia que puede interpretar las normas de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades y también el tema de las dietas y los que es el tema de doble percepción sueldo ya hemos evaluado, la cual se ha llevado la vacancia del señor regidor y ha apelado al Jurado Nacional de Elecciones y esta entidad ha dado su pronunciamiento declarando improcedente el acuerdo de concejo en la cual se ha dado la vacancia al señor Regidor y la cual el señor regidor tiene todos los derechos para poder cobrar su sueldo y sus dietas las cuales no se han designado eso ya corresponde a la parte administrativa, solamente desearle éxitos al señor regidor que cumpla sus funciones correspondientes y como el Jurado Nacional de Elecciones ha emanado ya la información correspondiente y el tema de la vacancia ha sido iniciado por un documento que ha salido de la Oficina de Control Institucional y así mismo el Jurado Nacional de Elecciones lo ha derivado al Concejo Municipal para poder evaluar y se evaluado de acuerdo a la Asesoría Legal externa que nos han recomendado bueno son temas de los profesionales de derecho de las cuales el asesor nos ha inducido que si era doble percepción las cuales era el fundamento pero la máxima instancia en este caso es el Jurado Nacional de Elecciones y ellos declararon nulo la vacancia del concejo municipal a emanado a través de un acuerdo de concejo, señor regidor Teodosio usted tiene todos los derechos para asistir y percibir sus sueldos, sus dietas y así mismo de sus labores y la parte administrativa se deberá encargar de acuerdo a norma y reconocer todos los haberes que ha se ha retenido por temas netamente administrativos para no incurrir también en la parte legal y administrativo. -----





000256



❖ A petición del señor Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado, solicita un minuto de silencio en la presente sesión de concejo por la pérdida irreparable de dos jóvenes por recuperar la democracia de nuestro país y dentro de ellos esta un Lamarino, nuestro hermano Jordán Inti Sotelo Camargo, por la cual solicita un minuto de silencio. -----

❖ La Sesión Ordinaria plenaria ha guardado un minuto de silencio en recuerdo de los fallecidos como consecuencia de la protesta pacífica denominada "Segunda Marcha Nacional", los jóvenes Jordán Inti Sotelo Camargo y Jack Bryan Pintado Sánchez. -----

• **Regidor, Romnel Campos Bedoya:** señala que el día 03 de noviembre de 2020, fue delegado para representar al Alcalde Provincial de La Mar, para la actividad de Inicio de Obra de Construcción de Techado y Pre armado en la Institución Educativa Leoncio Prado de Chungui, así mismo de aprovecho en viajar al Centro Poblado de Paiccas para realizar algunas coordinaciones de la juramentación del alcalde y regidores de dicho Centro Poblado, así mismo también se recogió las necesidades de la población tal es el caso que ellos solicitan y piden que se cumpla o se agilice el expediente de una carretera de Paiccas a Tastabamba ya que por falta de coordinación entre la Municipalidad y algunas autoridades de las comunidades beneficiarias se ha trabado, para ello ya solicitan a su persona se agilice este expediente. Asimismo, el día 04, 05 y 06 de mes de noviembre estuve en encargatura de alcaldía cumpliendo las diferentes actividades y funciones encomendadas dentro de la Provincia de la Mar. -----

• **Regidor Efraín Martínez Atao:** En primer lugar, quisiera expresar mis condolencias a los familiares de nuestro paisano lamarino Inti Sotelo Camargo, quien nos ha demostrado un legado de amor por nuestra patria por nuestra provincia, en ese sentido expreso mis condolencias. -----

• **Regidor Iban Calucero Navarro Torres:** De igual manera hago llegar nuestras sinceras condolencias a las familias que perdieron a sus hijos, jóvenes que emprendieron la lucha en defender la democracia, de igual maneras a todas las familias que hoy en día se sienten muy condolidos muy tristes por la desaparición de muchos jóvenes y de esta manera y también de esta manera felicitar a todos que emprendieron esta lucha hacer valer nuestra democracia y a nosotros también nos hace reflexionar de nuestra manera de actuar, nuestra manera de luchar en favor del desarrollo de nuestra Provincia de La Mar. -----

El día miércoles 28 de octubre del 2020, participé conjuntamente con el Ing. Rolando Anancusi Córdova en su calidad de Inspector de Servicio de la obra "Mantenimiento periódico y rutinario en el camino vecinal Canal- Iribamba con una longitud de 23.00 Kilómetros, distrito de Samugari, provincia La Mar y región Ayacucho a horas 11.00 am., culminando a las 18 horas, luego retornamos a la ciudad de San Francisco arribando a las 11 horas en donde pernoctamos. -----

El día jueves 29 de octubre del 2020, participe conjuntamente con el inspector Yudiil Atao Bonifacio y las autoridades del centro poblado de San Martín de Porres en la supervisión técnica de la obra de mantenimiento periódico y rutinario de las localidades de Naranjal, San Martín y los Ángeles con la finalidad de ver el avance de su ejecución; el cual beneficiará a los transportistas y nuestros hermanos agricultores. -----

El día viernes 30 de octubre del 2020, participé como alcalde encargado de la Municipalidad Provincial La Mar en el Distrito de Samugari en la puesta de primera piedra de la construcción de techado pre - armado en la Institución Educativa Pública " Agustín Gamarra" – Samugari en la localidad de Palmapampa, provincia La Mar y Región Ayacucho, con código de inversión N.º 2408176, a horas de las 13 horas, luego participamos en el lanzamiento del Café gracias a la invitación del Alcalde de la Municipalidad de Samugari siendo las 19 horas; luego viajamos rumbo a la ciudad de Santa Rosa en donde pernoctamos y retornando a la ciudad de San Miguel el día 31 de octubre del 2020. -----

El día martes 03 de noviembre del 2020 siendo las 16 horas participé representando al Ing. Wilder Manyavilca Silva en la Inauguración del techado y armado del gras sintético 12 x 10 de la Institución Educativa Inicial N.º





000257



360 del centro poblado de Rosario, distrito de Ayna, provincia La Mar y región Ayacucho; en el cual, la directora, miembros del Comité de APAFA y padres de familia agradecen por el apoyo humanitario que contribuirá en la protección de los rayos solares de los niños más olvidados del VRAEM.

El día viernes 06 de noviembre del 2020, participé en la Asamblea General de Las Autoridades y pueblo en general convocado por el teniente gobernador del Centro Poblado Unión Chirapa Ahuaruchayoc y en cumplimiento del acuerdo de Concejo Municipal N.º 109-2020-MPLM-SM/CM., para ver la problemática que atraviesa la Municipalidad del Centro Poblado de Unión Chirapa Ahuaruchayoc del distrito de Ayna, provincia La Mar y región Ayacucho.

El día jueves 12 de noviembre del 2020, participe conjuntamente con el equipo técnico y el inspector Yudil Atao Bonifacio en la inspección y verificación de los trabajos que vienen realizando en la obra de Mantenimiento periódico y rutinario en el camino vecinal de Naranjal – San Martín y Los Ángeles que comprende una longitud de 7.32 Km., el cual tiene un avance físico de un 85% con una ampliación de ejecución de 7 días calendarios al último día del término de ejecución por problemas de falla técnica de maquinarias.

El día sábado 14 de noviembre del 2020 participé representando al alcalde de la Municipalidad provincial La Mar Ing. Wilder Manyavilca Silva en el techado de la Iglesia evangélica Presbiteriana y Reforma "NUEVA SION" de Rosario haciendo llegar el apoyo humanitario consistente en 30 bolsas de cemento más 10 bolsas en forma personal que servirá a nuestros hermanos evangélicos, quienes manifestaron su infinito agradecimiento y que Dios bendiga a cada uno de los regidores y trabajadores de la municipalidad provincial La Mar.

Además manifiesta que realizo visita en campo en cumplimiento a mis funciones como Regidor, para el control y verificación de los tramos de mantenimiento Periódico de los diferentes tramos vecinales que viene ejecutando la Municipalidad Provincial La Mar, el proyecto visitado fue "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO EN EL CAMINO VECINAL DV. CANAL - IRIBAMBA LONGITUD 23.00 KM-CR: EMP. AY-549, DISTRITO DE SAMUGARI, PROVINCIA DE LA MAR Y REGIÓN AYACUCHO.

- Unidad Ejecutora : Municipalidad Provincial La Mar
- Modalidad de Ejecución : Por Contrata - Suma Alzada.
- Contrato N° 84-2020-MPLM-SM/GM : S/. 1,960,474.00
- Fase 1, Plazo para Plan de Trabajo : 20 días calendarios.
- Fase 2, Plazo para Mantenimiento Periódico : 90 días calendarios.
- Fase 3 Plazo para Mantenimiento Rutinario : 360 días calendarios.
- Fase 3 Plazo para Inventario de Condición Vial : 5 días calendarios.
- Plazo de ejecución de la prestación del servicio. : 475 días calendarios.
- Fecha de Inicio de Mantenimiento Periódico : 01 de octubre del 2020.
- Fecha de Término de Mantenimiento Periódico : 29 de diciembre del 2020.

Este proyecto de Ubica, en la Región Ayacucho, Provincia La Mar, del Distrito de Samugari, Localidades Div. Canal – Iribamba, con una Longitud 23.00 Km, con Código de Ruta Emp.AY-549 y teniendo como antecedente que en concordancia con el Decreto de Urgencia N°070-2020 se dictó medidas destinadas reactivar la economía nacional con ejecución de trabajos de mantenimiento en la red vial nacional, departamental y vecinal a efectos de fomentar el trabajo local a través de empleo de mano de obra especializada en el mantenimiento periódico y rutinario de vías nacionales, departamentales y vecinales y este proyecto, se encuentra con Contrato N° 84-2020-MPLM-SM/GM. Asimismo, cuando se verifico dicho proyecto se constató que al Inspector de Servicio y Residente de Servicio no se encontraron en ningún tramo del proyecto, pero si se encontró al Asistente de Servicio, Personal de Salud, Personal de Salud y otros personales.

Asimismo, se verifico las maquinarias que cuenta con este proyecto como: 01 Moto niveladora, 01 Rodillo Vibratorio, 01 Cargador Frontal, 01 Camión Cisterna, 03 Volquetes de 15 m3 y 01 Camioneta, referente a la verificación de materiales empleados son procedentes de cantera natural sin zandarrear, referente al transporte de los materiales que se vienen transportando en los volquetes no cumple con las medidas de seguridad por lo





000258



que se recomendó que eviten la perdidas de materiales durante el trayecto para evitar problemas con los propietarios de las áreas agrícolas y evitar accidentes, al respecto al uso de materiales no se encuentra homogenizado ni zarandeado ni humedecido para lograr la humedad de compactación y recomienda hacer las mejoras necesarias en la superficie de rodadura y obtener una calidad de trabajo terminado para luego ser verificado la densidad de compactación. -----

El día 06 de noviembre del presente año visito al Centro Poblado de Unión Chirapa Ahuaruchayucc en cumplimiento a mis funciones como Regidor, para asistir, escuchar los problemas que viene atravesando la Municipalidad del Centro Poblado de Unión Chirapa Ahuaruchayucc e informar de acuerdo al alcance de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la ubicación del Centro Poblado de Unión Chirapa Ahuaruchayucc está en la Región Ayacucho, Provincia La Mar, Distrito Ayna, Localidad Unión Chirapa Ahuaruchayucc, teniendo como antecedente que las municipalidades de centros poblados son creadas por ordenanza de la municipal provincial aprobada por la mayoría de los regidores que integran el concejo municipal previo cumplimiento de los requisitos establecidos, los concejos municipales de los centros poblados están integrados por un alcalde y cinco regidores elegidos por un periodo de cuatro años en concordancia al artículo 130 de la Ley Orgánica de Municipalidades. -----

En la verificación en plena asamblea, referente al alcalde el alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Unión Chirapa Ahuaruchayucc se encuentra en proceso de vacancia presentado con Oficio a la Municipalidad Provincial de La Mar; además presentó su carta de renuncia al teniente Gobernador del Centro Poblado de Unión Chirapa Ahuaruchayucc y elevado a la Municipalidad Provincial de La Mar para su conocimiento y demás fines, en la asamblea se encontró presentes tres Regidores activos en la Asamblea General del Pueblo y dos ausentes y como tratamiento de informes en asamblea general, 1) el Teniente Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Unión Chirapa Ahuaruchayucc informa que desde que se instaló la Municipalidad del Centro Poblado de Unión Chirapa Ahuaruchayucc no se realizó ninguna reunión de coordinación mucho menos sesiones de concejo; además que el alcalde no coordina para las actividades ni gestiones y gastando el poco recurso que transfiere la Municipalidad Distrital de Ayna y la Municipalidad Provincial de La Mar sin previo acuerdo del concejo municipal y que recién las autoridades locales recuperaron los bienes adquiridos del año 2019 de la tienda Alpaca. 2) Los Regidores coinciden en sus respectivas participaciones que no hubo ninguna reunión de coordinación ni sesiones de concejo desde que se instalaron como concejo municipal. 3) El Alcalde Titular Manifiesta que, si realizó una sesión de concejo, pero no se redactó en acta y que presentó su carta de renuncia al teniente gobernador y va persistir su renuncia en las próximas sesiones de concejo y no está dispuesto a trabajar con sus regidores actuales. 4) Los regidores de la Municipalidad Distrital de Ayna coincidieron en su participación que no es competencia de la Municipalidad Distrital de Ayna sino de la Municipalidad provincia de La Mar y deberían de trabajar en forma coordinada y bajo convocatoria del alcalde y/o regidores. 5) El Regidor Iban Navarro Torres, informó que los documentos presentados a la Municipalidad Provincial de La Mar se encuentran observados debido a que no hay Renuncia y además no cumplen con los requisitos para declarar vacancia al alcalde del centro poblado de Unión Chirapa Ahuaruchayucc; además esclarece las causales de vacancia en concordancia a la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; el cual rige a las Municipalidades Distritales, provinciales y Centros Poblados; además esclareció que la Asamblea General del pueblo no declara vacancia a los alcaldes y regidores sino el concejo municipal en sesión extraordinaria de concejo previa notificación al alcalde titular, teniendo como conclusión que para la buena marcha de la Municipalidad del Centro Poblado Unión Chirapa Ahuaruchayucc se necesita implementar los instrumentos de gestión en concordancia con la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y la voluntad del alcalde y regidores de trabajar en la gestión encomendada por su población y como sugerencia es atender inmediatamente su demanda de vacancia por inconcurrencia a más de tres sesiones ordinarias consecutivas o seis no consecutivas; además el titular no desea trabajar armónicamente con los regidores, mantiene su renuncia y la vez acepta su vacancia. -----





000259



- **Regidora Yulay Paredes Arce:** señala que día viernes 30 de octubre del 2020, participé en la puesta de primera piedra de la construcción de techado pre - armado en la Institución Educativa Pública "Agustín Gamarra" del Distrito de Samugari, provincia La Mar y Región Ayacucho, luego participamos en el evento de la noche del Café en lo cual promocionan y fomentan el consumo de los derivados del café, gracias a la invitación del Alcalde de la Municipalidad de Samugari.

-----  
 El día 16 de noviembre de 2020, participe en el izamiento a media asta del pabellón nacional en señal de duelo por las pérdidas irreparables de nuestros hermanos, Inti Sotelo Camargo y Jack Brian Pintado Sánchez, debido a la crisis que viene atravesando nuestro país.

-----  
 El mismo día de 16 noviembre de 2020, visité al distrito de tambo, junto al alcalde Ing. Wilder Manyavilca, donde se realizó la inspección inopinada del servicio de "Mantenimiento periódico y rutinario en el camino vecinal Limite Provincia Huanta – Uchuraccay Long. 11.KM CR: AY- 598 del distrito de Tambo", con la finalidad de ver el avance en la ejecución de esta importante actividad que beneficiará a todos nuestros hermanos agricultores y productores de este sector de la provincia en el traslado de sus productos hacia el mercado.

- **Regidor Ángel Quispe Ccorahua:** señala que el día sacado 31 de octubre de 2020 participo en una reunión de la Comunidad Campesina San Juan de Villa Vista del distrito de Chungui, el mismo día participo de una reunión con las autoridades del anexo Villa Unión Balsamo Ccasa con la finalidad de tratar en la Priorización del agua para el consumo humano.

-----  
 El día 01 de noviembre del presente año se reunió en el Centro Poblado San José de Villa Vista del distrito de Chungui con las autoridades y con la población en general con la finalidad de tratar en priorizar el agua potable en el anexo las Malvinas, asimismo ese mismo día estuvo reunido en el Anexo Nueva Mejorada para tratar en priorizar el agua potable

-----  
 El día 02 de noviembre del presente año participo en la asamblea general para la identificación y priorización del proyecto de la Comunidad Vía Las Lomas con la finalidad de tratar sobre el agua para el consumo humano.



- **Regidor Miguel Ángel Vila Romero:** señala que también quiere sumarme a las condolencias por nuestros hermanos que vienen luchando por la democracia en nuestro país, estos últimos días han acontecido muchas situaciones, en la cual nos hacen llegar que el día de mañana se esta realizando una actividad, mediante nuestro alcalde invitar a todos los trabajadores de la Municipalidad a que se sumen a la colaboración de la actividad por nuestro hermano Albert Yosemite Nahui Pérez que se encuentra en UCI, el cual ha sido victima de las represalias políticas que vienen suscitando que vienen a través de nuestro país, la actividad es a partir de las 11 de la mañana en beneficio de la madre que se encuentra desesperada porque no tiene los recursos necesarios para poder asumir el tratamiento que necesita su hijo.

- **Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado:** señala que el día 29 de octubre del presente año participo en el inicio de obra de techado pre armado de la Institución Educativa Eduardo Añaños Pérez del Centro Poblado Patibamba, asimismo se hizo la Inspección de obra de Parques y Jardines y pistas y veredas en Patibamba. -- El 12 de noviembre se constituyó a la Comunidad de Paiccas que colinda con la Comunidad de Urpay – Acos Vinchos y lo presentare documentadamente.

- **Regidor Octavio Aivar Del Pino:** señala que, en primer lugar quisiera sumarme a las condolencias por la pérdida de las vidas de estos jóvenes que han ofrendado su vida, en especial a nuestro paisano el joven Inti, de esta manera solidarizarnos con los familiares del joven Nahui quien se encuentra delicados de salud en UCI y también me parece que hay hermanos paisanos que son del distrito de tambo, creo yo que en esa parte estamos muy conmovidos y dolidos por la misma situación, que esta sucediendo en estos momentos en nuestra patria.





000260

El día 04 de noviembre del presente año en horas de la mañana por invitación de los usuarios del mercado de San Miguel, me reuní con la finalidad de escuchar los problemas que aquejan sobre la deuda que tienen y que recientemente les han comunicado. -----

El día 04 de noviembre del presente año, al mediodía nos reunimos con los directores de los niveles Primario y secundaria y con la junta directiva de la Institución Educativa Publica Mirtha Jeri de Años en la alcaldía de la Municipalidad junto con el alcalde encargado Romnel Campos Bedoya sobre las aulas prefabricadas que están en el estadio de San Miguel y solicitaban que se intercediera ante los directores de la Institución Educativa Señor de los Milagros, para que dé una vez hagan la devolución a Pronied y así dar uso ellos ya que su infraestructura de Mirtha Jeri de Años, está iniciando con su construcción. -----

El día 05 de noviembre del presente año juntamente con el alcalde encargado Romnel Campos Bedoya, visitaron las comunidades de Pariahuanca y Quinuas donde pudieron observar la verificación de los hidrantes y canales del sistema de riego de las 10 comunidades, donde se pudo apreciar que hay falencias en su construcción y existe un descontento de los usuarios. -----

El día 10 de noviembre de 2020 en horas de la tarde por invitación de las autoridades de la Comunidad de Condoray visitamos juntamente con el Ingeniero Nivardo Arce para escuchar los problemas que aquejan especialmente en el saneamiento básico de su comunidad, ellos no cuentan con agua y desagüe por mucho tiempo, han sido olvidados e impide que sea prioridad en nuestra gestión realizar estudio de la obra que mucha falta les hace, así mismo también están preocupado por el proyecto de Ceman que a la fecha se encuentra observada. -----

El día 12 de noviembre de 2020, nos reunimos juntamente con nuestro alcalde Provincial el Ing. Wilder Manyavilca Silva en la sala de Regidores conjuntamente con las autoridades de las comunidades de Illaura y Chorrobamba para escuchar los problemas que tienen respecto a la electrificación. -----

El día 16 de noviembre de 2020, participo en la reunión de la junta directiva del mercado de San Miguel juntamente con el Jefe de Rentas, la regidora Yulay Paredes y con el administrador de la Municipalidad para escuchar los problemas que aquejan sobre la deuda que tienen los usuarios sobre el alquiler del Mercado de San Miguel. -----

**V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR:** -----

Respecto al acta de Sesión de Concejo N° 20 han sido enviados al grupal de WhatsApp de los Regidores para sus respectivas observaciones. -----

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 20-2020, por lo que, ante la interrogación de su aprobación, a cada uno de los regidores, se da por aprobado por unanimidad; por lo que se pasa a la siguiente estación. -----

**VI. ORALIZACIÓN DE PEDIDOS:** -----

La Secretaria General, da cuenta al señor Alcalde como a los señores regidores, que al finalizar la presente estación tendremos la participación del director de la Institución Educativa "Señor de los Milagros" de nivel primario - Mg. Carlos Palacios Sulca en la presente sesión. -----

1. El Regidor, Teodosio Zamora Figueroa, solicita elaboración de un Proyecto de Ordenanza Municipal sobre la declaración de interés público, prioridad urgente y necesario de ubicación de los márgenes del rio Torobamba, para la protección de la faja marginal del Distrito de San Miguel. **Pasa a la parte Ejecutiva, se solicitará informe correspondiente.** -----

❖ Al respecto el señor alcalde señala al señor regidor Teodosio Zamora Figueroa, más bien usted debe de acercarse a la Oficina de Catastro ya que esta propuesta se está avanzando para que técnicamente



hagan un informe y para la siguiente sesión lo estarían haciendo llegar con anterioridad para poder evaluar y debatir de acuerdo a las especificaciones técnicas. -----



2. El Regidor Romnel Campos Bedoya, reitera la solicitud de Implementación de Plano Catastral de Saneamiento Básico de agua y desagüe del distrito de San Miguel. **Pasa a Orden del día, por Unanimidad.** -----
3. El Regidor Iban Calucero Navarro Torres, solicita Agilizar los pedidos de los Centro Poblado referente al proceso de vacancia de los alcaldes y regidores de las municipalidades respectivas en el caso especial de Pichihuilca y Ahuaruchayoc y hacer conocer a los alcaldes que están culminando su gestión que debe ser convocado esas municipalidades para sus próximas elecciones. **Pasa a la parte ejecutiva, por Unanimidad.** -----
4. El Regidor Ángel Quispe Ccorahua, solicita Informe a la Gerencia de Infraestructura sobre el avance del proyecto de techo pre armado de la Institución Educativa Leoncio Prado del distrito de Chungui. **Pasa a la parte Ejecutiva, se solicitará informe correspondiente.** -----
5. El Regidor Ángel Quispe Ccorahua, solicita que se realice visitas inopinadas a la obra de agua, desagüe y alcantarillado del Centro Poblado de Moyobamba, Chinchibamba y Nuevo Espincco con la finalidad de garantizar la buena construcción del Proyecto y a fin de que no haya observaciones. **Pasa a la parte ejecutiva, por Unanimidad.** -----

❖ Al respecto el señor alcalde manifiesta que se va a coordinar con la parte técnica de planta para que vaya, pero tiene un informe que hace unos 10 días la parte administrativa ha realizado una visita a fin de verificar dicho proyecto y en esa obra se requiere un adicional. -----



6. El Regidor Miguel Ángel Vila Romero, manifiesta que la actividad el día de mañana, se va a realizar el día de mañana a las 11 de la mañana en la Plaza de Armas y pedir de antemano al señor alcalde nos ayude a las personas que estamos realizando esta actividad nos facilite con la instalación de dos carpas para dicha actividad. -----
7. El Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado, solicita Apoyo en la Institución Educativa Señor de los Milagros del nivel primario en el desmontaje, montaje y traslado de una aula pre fabricada. **Pasa a Orden del día, por Unanimidad.** -----
8. El Regidor Octavio Aivar Del Pino, solicita Apoyo en la Institución Educativa Señor de los Milagros del nivel primario en el desmontaje, montaje y traslado de una aula pre fabricada. **Pasa a Orden del día, por Unanimidad.** -----
9. El Regidor Octavio Aivar Del Pino, solicita Informe sobre los avances del Acuerdo de Concejo Municipal N° 126-2019, donde se Declara como Prioridad el Proyecto Mercado Modelo del distrito de San Miguel – La Mar. **Pasa a Orden del día, por Unanimidad.** -----
10. El Regidor Octavio Aivar Del Pino, solicita Declarar en Prioridad el Proyecto de Mejoramiento de Servicios básicos de las localidades de Condoray, Pinchin, Saramañana, Sucapara y Leonpata del anexo de Condoray – San Miguel y solicita la participación del señor Abraham Canales Bustamante – Presidente de Gestión de Saneamiento Básico de Condoray, para que pueda sustentar fundamentar mi pedido. **Pasa a Orden del día, por Unanimidad.** -----





000262

11. El Regidor Octavio Aivar Del Pino, solicita Informe Técnico del estado de las Instalaciones de agua y desagüe de nuestro distrito de San Miguel y cuáles son los motivos del desabastecimiento de agua de nuestra población. **Pasa a Orden del día, por Unanimidad.** -----



En éste estado, El Señor Alcalde suspende la presente sesión por espacio de 5 minutos la presente sesión por problemas técnicos. -----

Luego de superado los problemas técnicos, se Reanuda la presente Sesión. -----

En este estado, el Señor Alcalde suspende la presente sesión por espacio de 3 minutos, para que el director de la Institución Educativa "Señor de los Milagros" de Nivel Primario - Mg. Carlos Palacios Sulca, se conecte y participe en la presente sesión. -----

Luego de haber superado los 3 minutos, se reanuda la presente Sesión y la Secretaria General, da cuenta al señor Alcalde que se comunicó con el Mg. Carlos Palacios Sulca, manifestando que no se puede conectar ya que tiene problemas técnicos. -----

**VII. ORDEN DEL DÍA:** -----

**7.1. TRATAMIENTO DE LA AGENDA:** -----

7.1.1. **Visto la Agenda 01:** Informe N° 210-2020-MPLM-GDIS/WSQ, de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social referente a la modificación del Acuerdo de Concejo Municipal N° 103-2020-MPLM-SM/CM de fecha 29 de setiembre del 2020. -----



El Gerente de Desarrollo e Inclusión Social, manifiesta que cuenta con un documento en la cual nosotros estamos inscritos en estrategia del sello municipal del Bicentenario de la Región Ayacucho por la cual estamos pidiendo la modificación del Acuerdo de Concejo Municipal N° 103-2020-MPLM-SM/CM, en ese instante estaba todavía la Doctora Otilia Bedriñana Enríquez porque en ese momento estaba en la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social - Omaped y Demuna, pero actualmente la señorita está trabajando en otra área de la municipalidad por lo que queremos la modificación de dicho acuerdo para que pueda ingresar el señor Wilbur Owen Tutaya Ruiz quien es directamente el responsable de Demuna para el cumplimiento de algunas actividades concernientes al Plan del sello municipal. -----

**Una vez realizado el informe por el Gerente de Desarrollo e Inclusión Social mencionan lo siguiente:**

Al respecto el señor alcalde, manifiesta a los señores regidores que hemos escuchado el pedido del Gerente de Desarrollo e Inclusión Social, en la cual menciona que la funcionaria Otilia Bedriñana Enríquez ya no trabaja en el área correspondiente, por la cual debe ser reemplazada por el nuevo integrante que es el señor Wilbur Owen Tutaya Ruiz, por la cual pregunta a cada uno de los señores regidores ¿si están de acuerdo con la modificación correspondiente? -----

- Regidor Teodosio Zamora Figueroa ..... De acuerdo.
- Regidor Romnel Campos Bedoya ..... De acuerdo.
- Regidor Efraín Martínez Atao ..... De acuerdo.
- Regidor Iban Calucero Navarro Torres ..... De acuerdo.
- Regidora Yulay Paredes Arce ..... De acuerdo.
- Regidor Ángel Quispe Ccorahua ..... De acuerdo.





El Regidor Miguel Ángel Vila Romero, manifiesta tuvo algunos problemas con la red, no le he entendido bien. -----

000263

La Secretaria General señala que mediante informe N° 206-2020, el Gerente de Desarrollo e Inclusión Social, solicita la modificación del Acuerdo de Concejo Municipal N° 106-2020 referente a la participación de la señorita Otilia Bedriñana Enrique, lo cual la señorita ha dejado de laborar en la Gerencia de Inclusión Social, en vez de ella el Gerente solicita la inclusión del señor Wilber Tutaya Ruiz, en la cual hemos procedido a realizar la votación si los regidores están de acuerdo con la modificación referente de la señorita Otilia por un nuevo integrante que es el señor Wilbur. -----



El Regidor Miguel Ángel Vila Romero pregunta que no es la parte Administrativa la que debe decidir, porque lo estamos tratando en sesión de concejo. -----

La Secretaria General responde que es mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 103-2020-MPLM-SM, ustedes han votado a favor como responsable del equipo técnico del señor Wenseslao, en los miembros que conforman esa comisión aparecerá la señora Otilia, lo cual votaron en sesión de concejo señor regidor.

El Regidor Miguel Ángel Vila Romero .....De acuerdo.

El Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado señala que es un tema administrativo, pero nosotros no hemos visto el tema del contrato por el encargo que han dado, eso no es responsabilidad tanto de nosotros sino de la modificatoria y si está de acuerdo -----

El Regidor Octavio Aivar Del Pino .....De acuerdo

El Regidor Octavio Aivar Del Pino: Quisiera pedirle, ¿ya que se encuentra el señor director de la Institución Educativa Señor de Los Milagros, como está presente no sé si se puede permitir su participación? -----

El señor alcalde señala que, en la estación de tratamiento de pedido, lo vamos a ver, ya que el pedido del regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado, está relacionado al pedido del señor director, lo cual en la estación que menciono le daremos la oportunidad de sustentar su pedido. -----



Que, conforme dispone el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por Unanimitad. ACUERDO N° 0111-2020-MPLM-SM/CM. -----

❖ **ARTICULO PRIMERO. - MODIFICAR** el Acuerdo de Concejo Municipal N° 103-2020-MPLM-SM/CM de fecha 29 de setiembre 2020, en el extremo de la conformación en la calidad de miembros del Equipo Técnico Municipal de la Municipalidad Provincial de La Mar, quedando integrado de la siguiente manera: -----

- ✓ ETHY DE LA CRUZ APAICO
- ✓ YUDIL ALIPIO ATAO BONIFACIO
- ✓ WILBUR OWEN TUTAYA RUIZ
- ✓ SULMA YUDITH ALMERCO LIZANA
- ✓ JULIAN GAMBOA MENDEZ





000264

- ❖ **ARTICULO SEGUNDO. - DEJAR SUBSISTENTE**, todos los demás extremos del citado Acuerdo de Concejo Municipal N° 103-2020-MPLM-SM/CM de fecha 29 de setiembre 2020.
- ❖ **ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR**, a Secretaria General, la notificación del presente acuerdo, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social y a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes. -----



**7.2. TRATAMIENTO DE DESPACHO:** -----

**7.2.1. Visto el despacho 01:** Informe N° 218-2020-MPLM-GDIS/WSQ, de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social referente a la solicitud de aprobación en sesión de concejo sobre Proyectos de Ordenanzas Municipales para el cumplimiento del Sello Municipal. -----

Al respecto el señor Alcalde señala que antes que se sustente el informe el Gerente de Desarrollo Social, hacerles conocer a cada uno de ustedes señores regidores, estamos nosotros participando en el concurso del sello municipal, y las ordenanzas que va sustentar el Gerente ya se viene implementando en la Municipalidad y algunos ya han sido aprobados en las sesiones anteriores por ejemplo al tema relacionado al tema que proviene el uso de castigo físico humillante de niños, niñas y adolescentes, sin embargo nos pide actualizar el MIDIS para que pueda subir al sistema, cosa que la municipalidad está trabajando para poder adecuarlo a las especificaciones técnicas de acuerdo a las normativas del MIDIS, publicadas en la página de la municipalidad y para poder continuar con estas ordenanzas las cuales también se han venido trabajando por el ejemplo el registro único de la organización social, por lo que se le concede la palabra al Gerente de Desarrollo e Inclusión Social. -----

El Gerente de Desarrollo e Inclusión Social señala que efectivamente, nosotros venimos ya participando en la estrategia crecer regional Ayacucho, también en el concurso del sello municipal para la cual la Municipalidad ya vienen ejecutando desde el año pasado 2019, incluso tenemos el reconocimiento de articulación local de promoción de desarrollo e inclusión social ya existe y esta con el nombre del comité multisectorial de la lucha contra la pobreza de la Provincia de La Mar, distrito de San Miguel, viene con esa denominación y nos pide una actualización, tenemos igual promover y vigilar el cumplimiento estricto de las practicas saludables para reducir la transferencia de la COVID-19, también ya lo tenemos porque se ha venido trabajando este año, pero en algunos casos lo que nos pide el MIDIS conforme a los artículos actualizadas lo cual nosotros no lo hemos sacado en su debido momento dicho documento, asimismo el registro único de organizaciones sociales, lo cual también es una ordenanza y nos pide actualizar, que justo también ese tema se ha venido trabajando lo cual se adjuntó dicho documento y para lo cual también nos pide el documento lo que es la prioridad pública local al desarrollo infantil temprano con los siete resultados priorizados en la provincia, esto es la segunda esta a los doce meses y el otro de 0 a 35 meses y lo otro de 12 a 18 años, tenemos de 9 a 36 meses, de 24 a 71 meses y de 65 a 71 meses, y tenemos como resultado nacimiento saludable y para que pueda participar salud efectivamente tenemos que tener esas prioridades para justamente trabajar conjuntamente con ellos en los siete resultados priorizados, esto se está trabajando con salud de manera articulada pero de todas maneras nosotros necesitamos en la documentación. -----

El otro tema que nos dice declarar la prioridad publica de la lucha contra el Covid -19, esto también lo hemos venido trabajando, lo que tenemos es una resolución, pero nos pide una ordenanza es lo que queremos, asignación de un espacio de infraestructura para aislamiento temporal de los pacientes con Covid -19, solo lo hemos reconocido con una resolución por lo necesitamos un reconocimiento con una Ordenanza Municipal, entonces son documentaciones que tenemos que subir al sistema, y lo que estamos





000265

participando en el sello municipal nacional y nos han dicho que la estrategia crecer regional que los veinte primeros municipios vamos a tener que acreditar y se nos va reconocer con bono a nuestro distrito si resultamos ser ganadores y todas estas actividades y mucho más que tenemos seguramente nos van a dar un bono a nivel regional.



El Regidor Teodosio Zamora Figueroa: Con la observación de que el señor Wilbur tiene un proceso administrativo.

La Secretaria General: ¿Señores regidores están de acuerdo con la aprobación de las siete ordenanzas solicitadas por el Gerente de Desarrollo e Inclusión Social para la participación Estrategia Regional de Desarrollo e Inclusión Social "¿Incluir para Crecer Ayacucho", rumbo al Bicentenario en el contexto Covid - 19?

- Regidor Romnel Campos Bedoya ..... De acuerdo.
- Regidor Efrain Martínez Atao ..... De acuerdo.
- Regidor Iban Calucero Navarro Torres ..... De acuerdo.
- Regidora Yulay Paredes Arce ..... De acuerdo.
- Regidor Ángel Quispe Ccorahua ..... De acuerdo.
- Regidor Miguel Ángel Vila Romero ..... De acuerdo.
- Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado ..... De acuerdo.
- Regidor Octavio Aivar Del Pino ..... De acuerdo.
- Regidor Teodosio Zamora Figueroa..... De acuerdo.

El Señor alcalde señala que, conforme a la votación, aclarar la duda del señor Wilbur solamente a él se le está dando la función de poder emitir toda la información necesaria que nos pide el MIDIS y si tiene procedimiento administrativo en su debido momento el área correspondiente hará su trabajo con el seguimiento y emitirá su informe correspondiente.



Que, conforme dispone el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por Unanimidad. **ACUERDO N° 0112-2020-MPLM-SM/CM.**

❖ **ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR, las Ordenanzas Municipales referente a Estrategia Regional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer Ayacucho", rumbo al Bicentenario en el contexto Covid - 19, que a continuación se detallan:

- ORDENANZA MUNICIPAL RECONOCIENDO LA INSTANCIA DE ARTICULACIÓN LOCAL DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN SOCIAL.
- ORDENANZA MUNICIPAL QUE DECLARA DE PRIORIDAD PÚBLICA LOCAL AL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO "PRIMERO LA INFANCIA" CON LOS 7 RESULTADOS PRIORIZADOS EN LA PROVINCIA DE LA MAR.
- ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA EL REGISTRO ÚNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES (RUOS).
- ORDENANZA MUNICIPAL PARA PROMOVER Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO Estricto DE LAS PRÁCTICAS SALUDABLES PARA REDUCIR LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19.
- ORDENANZA MUNICIPAL PARA DECLARAR DE PRIORIDAD PÚBLICA LOCAL A LA LUCHA CONTRA LA COVID-19 EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL.





000266



- ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA ASIGNACIÓN DE UN ESPACIO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE AISLAMIENTO TEMPORAL Y SEGUIMIENTO DE LOS PACIENTES COVID-19 EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL.
- ORDENANZA MUNICIPAL QUE PREVIENE Y PROHÍBE EL USO DEL CASTIGO FÍSICO Y HUMILLANTE CONTRA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

- ❖ **ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR**, a la Gerente de Desarrollo e Inclusión Social, el seguimiento, monitoreo y evaluación para el cumplimiento de las presentes ordenanzas. -----
- ❖ **ARTICULO TERCERO. - ESTABLECER**, que las presentes Ordenanzas entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el cartel y/o portal institucional de la Municipalidad [www.munilamar.gob.pe](http://www.munilamar.gob.pe). -----

**7.3. TRATAMIENTO DE PEDIDO:** -----

**7.3.1. Visto el pedido del Regidor Romnel Campos Bedoya**, solicita la Implementación de Plano Catastral de Saneamiento Básico de agua y desagüe del distrito de San Miguel. -----

El Regidor Romnel Campos Bedoya: Ya anteriormente había solicitado para que se pueda hacer un trabajo de ejecutar, implementar un plano catastral de servicio de saneamiento básico en la capital del distrito de San Miguel y como verán este problema que nos aqueja es de las gestiones anteriores, pero creo que es momento de actuar para poder mitigar estos problemas que se están generando porque se sabe a través de las gerencias de medio ambiente tenemos quejas de la población de diferentes barrios y no contamos con el servicio de saneamiento básico y todo por un tema de ejecución de obras y asfaltado de las cuatro comunidades y nos es posible que nos priven del agua porque definitivamente no contamos con qué tipo de válvula contamos, con buzones y ahora que se nos va venir la temporada de lluvia y estos buzones van a colapsar estos buzones, también no sabemos qué tipo de tubería tienen las calles, otra cosa es las llaves de purga no conocemos la distribución de las redes domiciliarias e industriales entonces con esta justificación hago un pedido reiterativo para que se pueda contar con plano de saneamiento catastral con carácter de urgencia ya que nosotros nos encontramos en una emergencia sanitaria. -----

El Señor Alcalde señala que escuchado el pedido del señor regidor, es relacionado más que nada a la parte técnica, por lo se tiene que comunicar al área técnica municipal que está viendo el tema del agua y nosotros de la parte ejecutiva ya habíamos asignado un recurso para que puedan realizar el informe técnico, entonces en la siguiente sesión se estaría tratando el pedido ya que la siguiente sesión será en forma presencial. **Este pedido pasa a la siguiente sesión de concejo para su evaluación de manera detallada, conforme el informe técnico del especialista.** -----

El Regidor Octavio Aivar Del Pino manifiesta que lo que menciona el regidor Romnel Campos Bedoya es muy cierto, existe problemas en cuanto se refiere al abastecimiento del agua entonces de acuerdo a las indagaciones que se ha realizado no solo es el problema de algunas tuberías que pudiera existir sino también de la ejecución de las obras que la anterior gestión ha dejado, no sé de dónde se está tratando de traer el agua es por eso que no se está abasteciendo y quisiera acotar a mi pedido en la próxima sesión, seguramente el Procurador nos va dar algunas luces de cual realmente es la situación que está pasando de porque nosotros estamos teniendo este desabastecimiento de agua. -----

El señor alcalde señala que se va a solicitar un informe más detallado, del personal técnico, porque no solo es el problema de la tubería sino el tema de captación, si bien se está ejecutando una obra y la





000267

instalación de la tubería no cumplen con los requisitos que la anterior gestión hizo con el proyecto de once millones, las tuberías que tenían que instalar en la vía, por lo que para la próxima sesión con el personal responsable vamos a tratar este pedido. -----

**7.3.2. Visto el pedido del Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado,** solicita Apoyo para la Institución Educativa Señor de los Milagros del nivel primario en el desmontaje, montaje y traslado de una aula pre fabricada. -----



El Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado señala como bien se sabe hace poco se entregó esta obra de la Institución Educativa Señor de los Milagros, en verdad hay mucha demanda educativa por lo que requieren más aulas, por lo que están solicitando el montaje, desmontaje y traslado de una aula prefabricada que lo requieren para que inicien las labores en el mes de marzo, creo que es justificable ese pedido por lo que asimismo se tiene conocimiento que hay más aulas prefabricadas y están en la disposición de la Institución Educativa Señor de los Milagros y que buenamente ellos quieren dejarlo a la Municipalidad esas cuatro aulas prefabricadas, creo que sería contraparte en otras palabras, sería necesario apoyar en el tema presupuestal para el traslado. -----

El Regidor Octavio Aivar Del Pino, quisiera acotar señor alcalde, como manifiesta el regidor Jorge, en verdad en la construcción que se ha tenido en lo que es nivel primaria, existen doce aulas que se ha hecho más seis serían 18 aulas, dentro de las cuales solo 8 están implementadas y cuatro no están implementadas, si carece dentro de la misma institución, no existe un almacén para lo que es productos de Qali Warma, en tal sentido la preocupación del señor director y padres de familia es que al menos se cuente con un aula prefabricada para que puedan tener como almacén de sus productos de Qali Warma y que va ser beneficioso para la población porque están a l intemperie y los alimentos estarían corriendo la salud de los estudiantes. Me voy a permitir en ceder la palabra al señor director de la Institución Educativa Señor de los Milagros, para que pueda explicar. -----



El Director de la Institución Educativa Señor de los Milagros: En primer lugar quisiera agradecer el apoyo de la Municipalidad, se ha construido doce ambiente nuevos de los cuales ocho ambientes están debidamente implementadas con sus mesas y sillas y cuatro ambiente se nos ha hecho la entrega totalmente vacíos, y el próximo año vamos a tener la presencia de muchos estudiantes que van a venir, en este año tenemos 241 estudiantes y estamos seguros que va crecer más nuestra institución y lo que quiero explicar es que nosotros como educación primaria en el estadio tenemos cinco aulas prefabricadas haciendo la indagación desde el año 2005 en las anteriores gestiones que ha realizado la municipalidad tenemos dichos ambientes prefabricados de los cuales mi persona está solicitando el apoyo en el traslado a nuestra institución de un solo modulo y estoy poniendo a disponibilidad de nuestra municipalidad cuatro ambientes, porque ya no lo vamos a utilizar con la condición de que la municipalidad pueda apoyar a otras comunidades o de repente que se quede en el mismo lugar para la atención de otros colegios, entonces lo que necesitamos nosotros es justamente ello, el programa de Qali Warma todos los años nos hace la observación de no tener un espacio donde poner los productos si ahora vamos a las aulas los productos están encima de las mesas, sillas entonces ya que teníamos un aula prefabricada a disponibilidad d ellos cinco que tenemos ese uno va ser de utilidad exclusiva para poder almacenar los productos los cuales deber ser saludables tienen que tener un ambiente acogedor, totalmente limpio por lo que es oportuno tener este ambiente al servicio de los niños, nosotros somos los gestores y queremos dejar debidamente implementado el traslado, desarmar para su traslado y armado en nuestra institución y si tenemos espacio y las otras que se están quedando en el estadio municipal estamos poniendo a disposición de nuestra municipalidad con los documentos correspondientes. -----





El señor alcalde pregunta al director de la Institución Educativa señor de los milagros, de cuanto de presupuesto estamos hablando del armado y desarmado. ....



El director de la Institución Educativa Señor de los Milagros: Dentro de lo que averigüe en coordinación con nuestro alcalde y la persona que está haciendo el traslado es por el monto de ocho mil soles, pero yo indagándome con diferentes entes que son compueblanos de san miguel lo pueden hacer hasta siete mil soles es un dato que otorgo a la municipalidad. ....

000268

El Señor alcalde señala que, si bien el señor director hizo el pedido de la necesidad, pero el presupuesto asciende a más de dos mil soles los cuales nosotros venimos evaluando en coordinación con Gerente Municipal sin embargo para nosotros un factor limitante es el tema presupuestal ya que es una necesidad priorizaremos ya que hay necesidades día a día y como saben hay factor limitante que es el tema presupuestal, por los recortes presupuestales que tenemos por el tema de la pandemia. ....

El Regidor Teodosio Zamora Figueroa señala que está de acuerdo, por ejemplo, la gran mayoría de mis colegas regidores son ex alumnos del colegio por lo nosotros podemos apoyar en el tema presupuestal, por lo que estoy de acuerdo para apoyar con el presupuesto ya también exhorto a mis colegas para la colaboración si es que falta el presupuesto. ....

El Regidor Romnel Campos Bedoya señala que está de acuerdo con el apoyo, ya que va contribuir a la comunidad educativa, ya que Qali Warma es bien exigente con el ambiente de almacén de productos, si bien tenemos un factor limitante tenemos que hacer lo posible para el apoyo. ....

El Regidor Efrain Martinez Atao: Que se evalué la disponibilidad presupuestal y si se puede apoyar a la Institución Educativa Señor de Los Milagros. ....



El Regidor Iban Calucero Navarro Torres señala que si nosotros visitaríamos cada rincón de nuestra provincia de La Mar veríamos múltiples necesidades, ahora el ministerio exige todos los requisitos necesarios que viene del Ministerio de Educación, nosotros como regidores estamos observando y encontramos a los funcionarios que vienen trabajando en las obras sin embargo hay posibilidades de captar recursos, considero hacer todo lo posible, cuando nosotros queremos dar los materiales de prearmado no se si los materiales corresponden a la institución, estoy seguro que esos materiales van a dar uso a la municipalidad por lo que recurro a usted señor presidente buscar las medidas posibles para el apoyo a esta Institución Educativa Señor de Los Milagros que vienen siendo de buen prestigio en la Provincia de La Mar. ....

El Regidor Ángel Quispe Ccorahua: Señores colegas hay que evaluar el tema presupuestal asimismo el señor director es muy consciente al decir en la presente sesión de concejo que siempre ha recibido apoyo de la municipalidad, pero también como dijo el colega Iban, si vamos a pensar en lugares más lejanos como Oroncco, Chungui en que condición se encuentra no solo en la capital, como ya se dijo busquemos mecanismos. ....

La Regidora Yulay Paredes Arce: Si nosotros vamos a visitar a toda la Provincia de La Mar, tenemos muchas necesidades y si bien es cierto sabemos que Qali Warma es muy exigente, sin embargo, también tenemos que priorizar la capital de nuestra provincia, en ese sentido estoy de acuerdo sin embargo se tienen que evaluar el tema presupuestal, insto al señor presidente que tome en cuenta el pedido del regidor. ....





El Regidor Miguel Ángel Vila Romero: Que bueno que el Director se esté preocupando anticipadamente ya que el próximo año se retomen las actividades escolares y tienen que estar al 100% para dar inicio y no tener inconvenientes y recién tomar acciones, el pilar fundamental para el desarrollo son la educación y el sector salud y en la cual no debemos ser ajenos a cualquier tipo de apoyo tenemos un techo presupuestal de dos mil soles que es para apoyos podríamos considerar eso de lo contrario estamos para pedir apoyo a las empresas, empresarios que vienen ejecutando diversas obras, creo que el presupuesto mayor es en el traslado, entonces hay que ver los mecanismo como apoyar para los requisitos que se solicita. -----

El Regidor Octavio Aivar Del Pino: En la petición que acaba de sustentar el señor director en verdad es puesto y necesario brindar el apoyo, les falta algunos ambientes ya que conocemos muy bien que el programa de Qalli Warma en cuanto se refiere al almacenamiento de los productos, en tal sentido solicito al señor presidente y regidores a fin de que brindemos el apoyo, que se vea los mecanismos que se vea el techo presupuestal, y estoy de acuerdo que se brinde el apoyo. -----

El Regidor Romnel Campos Bedoya: Hay que tener en cuenta una parte lo que dijo el profesor, son cinco aulas un aula lo vamos a armar para la institución y cuatro aulas van estar dispuestos para nuestra municipalidad, creo que tranquilamente esas cuatro aulas puedan llegar tal vez a los lugares más lejanos, a los más necesitados, solicitar entonces al señor presidente que vea la forma o la técnica de ayudar a este novel primario, si bien es cierto no contamos con nueva infraestructura pero el aula prefabricado va ser útil para el programa de Qalli Warma. -----

El Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado: En verdad se tiene que hacer lo posible en apoyar, yo pienso que si es que no hay la disponibilidad presupuestal creo que incluso la municipalidad tienen volquete para efectuar el traslado, podemos ver con algunos trabajadores pero podemos ver de alguna manera como solucionar este problema porque en parte nos van a dar cuatro aulas prefabricadas que va a estar para disposición de la Municipalidad y creo que no podemos perder esa oportunidad y también debemos apoyarlo de alguna manera. -----



El Señor Alcalde señala a los señores regidores ustedes mismo lo dijeron, que relacionado al tema de apoyo comunal es el máximo de dos mil soles, asimismo se tiene el apoyo comunal cuando hay un acuerdo de concejo y bueno ya que es predisposición de cada uno de ustedes poder apoyar en esta necesidad de la Institución Educativa "Señor de Los Milagros" a la cual se dará la atención administrativa correspondiente por lo que con este acuerdo enviaremos al área correspondiente para ver como lo atendemos y estaremos coordinando con el director de la Institución Educativa, asimismo agradecer la disposición de estas cuatro aulas prefabricadas previa coordinación con Asesoría Legal, y de todas las aulas prefabricadas vamos a conversar con uno d ellos alcaldes distritales que tienen esa necesidad para que ellos puedan asumir con el traslado e instalación correspondiente, entonces señores regidores este pedido ha sido aprobado por unanimidad y vamos a empezar a actuar a partir del día siguiente de la emisión del Acuerdo de concejo para poder tramitar o hacer la modificación presupuestaria. -----

Que, conforme dispone el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por Unanimidad ACUERDO N° 0113-2020-MPLM-SM/CM. -----





000270



- ❖ **ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR**, la solicitud de apoyo a la Institución Educativa "Señor de Los Milagros" del Nivel Primario, en el desmontaje y traslado de una AULA PRE FABRICADA, previo a la regularización administrativa conforme a la Directiva N° 15-2019-MPLM-SM/A, LINEAMIENTOS PARA OTORGAMIENTO DE APOYOS COMUNALES EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR -SAN MIGUEL. -----
- ❖ **ARTÍCULO SEGUNDO. - DERIVAR**, el presente Acuerdo de Concejo Municipal a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión social, para su cumplimiento, regularizando la documentaciones referidas a las actuaciones preparatorias posteriores de lo aprobado, bajo responsabilidad. -----
- ❖ **ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR**, la presente resolución para su conocimiento y fines pertinentes. -----

El Director de la Institución Educativa Señor de los Milagros: Agradecerle señor Alcalde así como también al equipo de regidores de la Municipalidad Provincial de La Mar, me encuentro eternamente agradecido en nombre de nuestra niñez y padres de familia, porque prácticamente solo somos nosotros los que aportamos dentro de la gestión pero finalmente a la decisión que ustedes están brindando va ser una tarea de servicio que va estar al alcance de todos nuestros estudiantes la calidad dentro de esta atención de vida, siempre nuestra institución tendrá las puertas abiertas para todo el equipo de nuestra municipalidad.

**7.3.3. Visto el pedido del Regidor Octavio Aivar Del Pino**, solicita Informe sobre los avances del Acuerdo de Concejo Municipal N° 126-2019, donde se Declara como Prioridad el Proyecto Mercado Modelo del distrito de San Miguel – La Mar. -----

El Señor alcalde manifiesta a los señores regidores como ustedes ya saben tenemos un recorte presupuestal y otras necesidades y ya para la siguiente sesión tendremos un informe. Solicitar informe respectivo al área competente. -----

**7.3.4. Visto el pedido del Regidor Octavio Aivar Del Pino**, solicita Informe Técnico del estado de las Instalaciones de agua y desagüe de nuestro distrito de San Miguel y cuáles son los motivos del desabastecimiento de agua de nuestra población. -----

El Señor alcalde: También se acordó que para la próxima sesión de concejo se tratara, donde se invitar al especialista profesional de la Gerencia de Medio Ambiente para que nos pueda sustentar dicho pedido. Solicitar informe respectivo al área competente. -----

**7.3.5. Visto el pedido del Regidor Octavio Aivar Del Pino**, solicita Declarar en Prioridad el Proyecto de Mejoramiento de Servicios básicos de las localidades de Condoray, Pinchin, Saramañana, Sucapara y Leonpata del anexo de Condoray – San Miguel y solicita la participación del señor Abraham Canales Bustamante - Presidente de Gestión de Saneamiento Básico de Condoray, para que pueda sustentar fundamentar mi pedido. -----

El Regidor Octavio Aivar Del Pino: En verdad mi persona se ha apersonado y he estado en contacto con las autoridades de Condoray ya que en esta comunidad hace tiempo han ofrecido las gestiones pasadas a fin de apoyarles con el saneamiento básico de estas comunidades anexos de Condoray pero nunca se hizo realidad, ya que por terceros han estado haciendo el estudio y no han llegado a un buen cauce, entonces el motivo por el cual conociendo este problema, nosotros como gestión no debemos dejar desapercibido o dejar de apoyarles a estas comunidades de nuestra provincia de La Mar porque muchas





000271

comunidades no cuentan con un buen saneamiento básico y eso va contra la salud de cada de estos habitantes en tal sentido yo quisiera que en este momento a parte de mis sustentación pedir la participación del señor Abrahán a fin de que nos haga conocer todo lo que concierne a este pedido. -----



El señor Abrahán Canales Bustamante - Presidente de Gestión de Saneamiento Básico de Condoray y cinco anexos que conforman la comunidad, señala que con los saludos previos, ya han pasado varios meses incluso varios años de nuestro pedido lo que es el saneamiento básico por ese motivo me acerco para que ustedes puedan evaluar nuestro proyecto de saneamiento básico en la comunidad de Condoray, si bien en el mes de marzo tuvimos visita del ingeniero para avanzar el perfil técnico del expediente sin embargo hasta la fecha no sabemos el estado situacional del proyecto pero pedimos que se declare en emergencia por que en la comunidad sufrimos demasiado de agua, tanto los niños como los ancianos de tercera edad estamos padeciendo de agua señor alcalde, tomamos el agua del riachuelo que provienen de las lluvias, aparte en el mes de diciembre no va ver lluvia por lo que solicitamos que lo declare en emergencia, para su realización del expediente técnico y agilizar este año. Asimismo, el caso de CEMAN (Construcción local Comunal) esta retrasada, no sabemos, pero está en observación entonces solicitamos que se agilice este trámite, y tener respuesta este mismo día. -----

El Señor Alcalde: Para aclarar como manifestó el señor autoridad hay muchas necesidades en cada uno d ellos sectores y el factor limitante es el factor presupuestal y nos gustaría hacerlos todos, sin embargo este año se nos recortó el presupuesto para estudios, para obras y está un poco difícil, de dar prioridad lo daremos pero el tema limitante es el factor presupuestal, por lo que sugiero que si efectivamente se declare en prioridad pero dependiendo de la disponibilidad presupuestal se estaría elaborando el expediente correspondiente. -----

El Regidor Teodosio Zamora Figueroa: en realidad de años anteriores se encuentra abandonado, sin embargo, para el próximo año ya se estaría viendo porque por el tema de la pandemia se nos hizo un recorte presupuestal, entonces estoy de acuerdo para su elaboración del expediente técnico, pero para el próximo año, porque prácticamente este año ya termina. -----



El Regidor Romnel Campos Bedoya: Definitivamente al contar con saneamiento básico la comunidad, tenemos infinidades de comunidades que necesitan ser escuchados como por ejemplo la comunidad de Hatun Pata quienes también solicitan que se les haga un expediente técnico para contar con su saneamiento básico asi como sus otras necesidades que es la electrificación y ampliación de carretera y entiendo a la autoridad de Condoray es un preocupación tremenda porque la salud está de por medio, creo que hay que hacer un trabajo arduo y trabajar con el equipo técnico para consolidar las diversas necesidades y lo que respecta al saneamiento básico. -----

El Regidor Efraín Martínez Atao: El tema de saneamiento básico es muy importante, estoy de acuerdo para que se declare prioritario y se apoye de acuerdo a la disponibilidad presupuestal para su estudio del expediente técnico y otros estudios necesarios. -----

El Regidor Iban Calucero Navarro Torres: Si bien es cierto caminos por todos los lugares de la provincia vamos a encontrar instituciones precarias a veces da mucha pena, muchas comunidades sin saneamiento básico sin electrificación y muchos en camino, hablo de parte de Samugari, Anchiway y las partes donde no hay electricidad, postas igual, en verdad hay mucha necesidad, en cual prima nuestro presupuesto que esta igual que el otro lado del río Apurímac, pero yo sé que en esta pandemia tenemos dificultades y debemos priorizar nuestro saneamiento básico, porque sin agua no hay vida en verdad tenemos que hacer múltiples esfuerzos para atender el saneamiento básico, electrificación porque sin agua no hay vida, no





000272

hay educación, creo que en esta oportunidad hay que ver la mejor forma de atender las necesidades y es menester atender a la necesidad de Condoray y demás comunidades. -----



El Regidor Miguel Ángel Vila Romero: Ellos vienen a exigir que deberían el estado, el gobierno central debería preocuparse más por estas comunidades que carecen de saneamiento básico, de nada sirve tener postas en diferentes comunidades tratando de combatir la anemia crónica cuando consumimos el mismo agua contaminada sin tratar, entonces ellos vienen a exigir un documento que acredite mediante Acuerdo Municipal declarar de necesidad o prioridad el estudio la documentación correspondiente de saneamiento básico de la comunidad de Condoray y sus anexos este documento para empezar con granito de arena ya iniciar con las gestiones correspondientes para que este sueño se haga realidad, creo debemos empezar con la documentación de Acuerdo de Concejo Municipal. -----

El Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado: En verdad, primeramente felicitar a la autoridad por tomar empeño en hacer gestiones que es primordial, es una necesidad básica pero sin embargo nosotros como concejo tenemos que ser responsables, nosotros no podemos aprobar cuando no hay una disponibilidad presupuestal, lo importante es la disponibilidad presupuestal, por lo que yo pido primero que lo vea la parte presupuestal, nosotros personalmente estamos a favor de esas obras que se pueda canalizar, no solamente en Condoray porque hay muchos pueblos que lo necesitan, este año hemos tenido muchos recortes pero el próximo año ojalá que se establezca el tema presupuestal. -----

El Regidor Octavio Aivar Del Pino: En verdad este clamor que tiene la gente de Condoray, y también sus anexos es de mucha preocupación para todos nosotros, ellos piden que se declare de prioridad y una vez que ellos van a contar con ese documento ya se verá la forma al próximo año de generar el presupuesto para que se pueda ejecutar y de acuerdo a las gestiones se trabajara para el desarrollo de la comunidad de Condoray, e verdad es lamentable la situación en la que se encuentran, se ha visto verdaderamente que no cuentan con agua y están tomando agua entubada no tienen desagüe, entonces en esa parte sería bueno apoyar en ese sentido que se declare como prioridad este proyecto de saneamiento básico de esta comunidad por lo que si estoy de acuerdo. -----



El Señor Alcalde: Al respecto, como ya manifestaron señores regidores, es una necesidad básica, esta y como otras, nosotros por el momento no contamos con recurso presupuestal para poder decir ya el tema de saneamiento para el estudio, pero si podría ser como una necesidad o prioridad que este concejo pueda aprobar pero como también ya lo manifestaron señores regidores va depender mucho del recurso presupuestal que llegue a la municipalidad y dependiendo si llega con algún déficit, ahora el tema de FOCAM llega el mínimo, por lo que como se tiene recortes presupuestales, como ya lo han manifestado ya como acuerdo sería que declare prioridad pero va depender mucho del recurso presupuestal para asignar porque no se puede generar una falsa expectativa sin tener el recurso correspondiente, ya que el tema de agua necesita ciertos requisitos y formalidades que cumplir. -----

Que, conforme dispone el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por Unanimidad **ACUERDO N° 0114-2020-MPLM-SM/CM**. -----

- ❖ **ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR, como PRIORIDAD el Proyecto de Mejoramiento de Servicios básicos de las localidades de Condoray, Pinchin, Saramañana, Sucapara y Leonpata del anexo de Condoray - San Miguel, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.** -----



- ❖ **ARTÍCULO SEGUNDO.** - NOTIFICAR, a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, adoptar las acciones que resulten necesarias para el cumplimiento de lo aprobado en el presente Acuerdo.
- ❖ **ARTÍCULO TERCERO.** - NOTIFICAR, la presente resolución para su conocimiento y fines pertinentes. -----

**VIII. CONCLUSIÓN:** -----

Siendo las 12:27 de la tarde, se da por concluida la Sesión Ordinaria, procediendo a suscribir los miembros del Concejo Municipal. -----



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR  
SAN MIGUEL - AYACUCHO  
*Ing. Wilder Manyavica Silva*  
Alcalde

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR  
SAN MIGUEL - AYACUCHO  
*Adog. Shirley M. Correa Cornejo*  
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR  
SAN MIGUEL - AYACUCHO

*Teodosio Zamora Figueroa*  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR  
SAN MIGUEL - AYACUCHO

*Romnel Campos Bedoya*  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR  
SAN MIGUEL - AYACUCHO

*Efrain Martinez Atao*  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR  
SAN MIGUEL - AYACUCHO

*Iban Calucero Navarro Torres*  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR  
SAN MIGUEL - AYACUCHO

*Yulay Paredes Arce*  
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR  
SAN MIGUEL - AYACUCHO

*Angel Quispe Coorahua*  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR  
SAN MIGUEL - AYACUCHO

*Miguel Angel Vila Romero*  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR  
SAN MIGUEL - AYACUCHO

*Jorge Rolando Quispe Alvarado*  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR  
SAN MIGUEL - AYACUCHO

*Octavio Avar del Pino*  
REGIDOR